

LISTADO DE ESCRITURAS

AÑO 2024: cantidad de escrituras:

Adscripto

Registro	Folio	Número	Fecha	Acto	Código SIE

Subrogante/interino

Registro	Folio	Número	Fecha	Acto	Código SIE

AÑO 2023: cantidad de escrituras:

Adscripto

Registro	Folio	Número	Fecha	Acto	Código SIE

Subrogante/ interino

Registro	Folio	Número	Fecha	Acto	Código SIE

AÑO 2022: cantidad de escrituras:

Adscripto

Registro	Folio	Número	Fecha	Acto	Código SIE

Subrogante/ interino

Registro	Folio	Número	Fecha	Acto	Código SIE

AÑO 2021: cantidad de escrituras:

Adscripto

Registro	Folio	Número	Fecha	Acto	Código SIE

Subrogante/ interino

Registro	Folio	Número	Fecha	Acto	Código SIE

AÑO 2020: cantidad de escrituras:

Adscripto

Registro	Folio	Número	Fecha	Acto	Código SIE

Subrogante

Registro	Folio	Número	Fecha	Acto	Código SIE

AÑO 2019: cantidad de escrituras:

Adscripto

Registro	Folio	Número	Fecha	Acto	Código SIE

Subrogante

Registro	Folio	Número	Fecha	Acto	Código SIE

CANTIDAD TOTAL DE ESCRITURAS:

DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, Esc(NOMBRE COMPLETO Y APELLIDO) DNI *** , Matrícula N°..., Adscripto/a al Registro Notarial N° de esta ciudad, en cumplimiento de lo resuelto por el Consejo Directivo del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, en su sesión de fecha 10 de noviembre de 2021, **DECLARA BAJO JURAMENTO** que se encuentra comprendido/a en los términos del artículo 35 de la Ley N° 404 y su Decreto Reglamentario, que las escrituras detalladas en la presente han sido autorizadas por quien suscribe, e instrumentan **ACTOS DE CONTENIDO PATRIMONIAL**. Asimismo, asume la plena responsabilidad por la declaración efectuada, teniendo en cuenta que, en el caso de que se detecte una falsedad en la misma, tal circunstancia será considerada una **falta grave** en los términos de la ley citada. Para su presentación ante el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, con motivo de la inscripción en el Concurso de Oposición y Antecedentes para la adjudicación de registros notariales vacantes, que se llevará a cabo el día , se expide el presente, en la fecha y lugar que indica la firma digital.-

ACLARACIONES:

- 1) En el caso de haberse desempeñado como ADSCRIPTO en dos o tres registros, consignar el período de actuación en cada uno de ellos.
- 2) Tener en cuenta las escrituras que se hayan autorizado en carácter de Subrogantes y/o interinos.
- 3) **Ordenar las escrituras de enero a diciembre de cada año, y por registro.**
- 4) **No consignar** el nombre de las partes intervinientes ni las denominaciones sociales.
- 5) Verificar que no hayan sido firmadas por el titular.
- 6) Se recomienda listar hasta 320 escrituras, para el caso que alguna de las declaradas resultara impugnada
- 7) Serán considerados actos con contenido patrimonial todos los incluidos en los códigos utilizados para la liquidación del aporte a la Caja Notarial Complementaria de Seguridad Social, con exclusión de los que se enumeran a continuación:

ACTOS SIN CONTENIDO PATRIMONIAL

48 Autorizaciones y manifestaciones.

59 Actos sin monto o de monto indeterminado.

68 Aceptación, ratificación, rectificación, confirmación, modificación de actos y contratos. Excepto aceptación de compra y donaciones.

75 Emancipaciones.

84 Otros (Actos que aportan monto fijo y derecho de escritura de menor valor).

85 Escritura rectificatoria o complementaria (sin modificación del monto a partir del 13/01/09).

87 Designación de administrador, tutor y curador.

89 Migraciones.

95 Otros.

96 Otros (Actos que aportan monto fijo y derecho de escritura de valor medio).

184 Reproducción de acto.

241 Autorizaciones de conducir.

242 Autorizaciones de menores para salir al exterior.